

SESIÓN ORDINARIA N° 65-2019

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y cinco – dos mil diecinueve, celebrada el veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Raquel González Arias, Milena Villalobos Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Visitantes:** Marvin Herrera, Mónica Vargas.-----

ARTÍCULO I. AUDIENCIAS -----

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida la Atleta Mónica Vargas Chaves, vecina de nuestro cantón, por su distinguida participación en el Campeonato Centroamericano Master-Elite que se realizó entre el 11 y 13 de octubre en Guatemala donde ganó cinco medallas de oro. 800 metros, 1.500 metros, 2000 metros con obstáculos, relevos 4x100 y relevos 4x 400. Indica que es de mucho orgullo y alegría para este Cantón, para Heredia, para Costa Rica contar con una mujer tan valiosa. “Se que es un gran sacrificio para usted y su familia, pero su disciplina y valentía la hacen un ejemplo para esta comunidad y para todas las mujeres”. -----

Seguidamente la Regidora Tatiana Contreras Castillo procede a entregarle un presente, símbolo de reconocimiento por su excelente participación en este campeonato.-----

- La señora Mónica Vargas Chaves agradece el presente e indica “Es muy bonito que me reconozcan el trabajo, yo lo hago con mucho amor porque me gusta y me siento muy orgullosa de dejar muy en alto el cantón de San Isidro y a Costa Rica”.-----

- La Regidora Luisa Fonseca González indica que es un orgullo para este Concejo Municipal y para el Cantón las medallas obtenidas, “Ha dejado muy en alto a San Isidro y a

1 Costa Rica, sabemos que a las mujeres nos cuesta más ocupar primeros lugares, dedicar tiempo
2 a otras actividades fuera del hogar, pero usted ha demostrado que sí se puede. Felicidades y
3 gracias por hacer grande a este Cantón por medio del deporte”.

4 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Felicitaciones, gracias por dejar muy
5 en alto nuestro Cantón y nuestro País”.

6 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica “Felicito a Mónica, siempre tan
7 disciplinada, es una excelente mujer, madre y esposa, la motivamos para que continúe, ella es un
8 ejemplo para todos”.

9 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

10 - Acta Sesión Ordinaria N° 63-2019 del 14 de octubre de 2019

11 **ACUERDO N. 804-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete
12 a votación:

13 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 63-2019, de fecha 14 de octubre de 2019 con las
14 correcciones solicitadas. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel Antonio
15 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
16 Venegas. Voto negativo de la Regidora Elvira Yglesias Mora por no estar presente en la S.O. 63-
17 2019 del 14 de octubre 2019. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

18 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

19 **1.- Correspondencia recibida**

20 1.- Oficio 5905-2019 de la Municipalidad de Belén donde se indica que los Comités Cantonales
21 de Deportes y Recreación, son órganos colegiados de naturaleza pública, con personalidad
22 restringida, pertenecientes a la estructura organizativa municipal, y por ende, integrantes
23 indiscutibles del denominado sector público, por tal motivo resulta aplicable la exención del
24 pago de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos por pertenecer a la estructura
25 organizativa municipal.

26 **ACUERDO N. 805-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
27 votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se conoce el oficio 5905-2019 de la Municipalidad de Belén donde se indica que los
30 Comités Cantonales de Deportes y Recreación, son órganos colegiados de naturaleza pública,

1 con una personalidad jurídica instrumental para realizar sus funciones, y que se encuentran
2 adscritos a las Municipalidades, y que como tales forman parte de la estructura organizativa de
3 las Municipalidades. -----

4 II.- Que al formar parte de la estructura Municipal, están sometidas a la dirección y control de
5 éstas, y por ello la exención contenida en el artículo 8 del Código Municipal también beneficia a
6 los Comités Cantonales de Deportes y Recreación. -----

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

8 1.- Coadyuvar con la Municipalidad de Belén en su gestión ante la Contraloría General de la
9 República para que se defina a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación el no pago de
10 impuestos, contribuciones, tasas y derechos por pertenecer a la estructura organizativa
11 Municipal. -----

12 2.- Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia el oficio 5905-
13 2019 de la Municipalidad de Belén. -----

14 3.- Notificar a la Municipalidad de Belén. -----

15 4.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
18 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

19 2.- Oficio CM-SC-005-58-2019 de la Municipalidad de Desamparados relacionado con el
20 proyecto de Ley N°21.546 “Ley general de Contratación Pública”. Se indica que esta
21 Municipalidad se pronuncia a favor de la aprobación del proyecto, siempre y cuando se
22 modifiquen los elementos relativos a la definición concreta de los elementos y efectos que
23 componen la urgencia, sin dejar estos al arbitrio del Reglamento que se dicte por parte del Poder
24 Ejecutivo, modificando para ello el numeral 102 del Proyecto y adicionando los artículos
25 necesarios para tal labor; en segundo término reformar los artículos 232 siguientes y
26 concordantes del Proyecto para que el mismo respete en su integridad la Autonomía Municipal, y
27 genere una suerte de relaciones de Coordinación entre el Rector del Sistema y el Régimen
28 Municipal, y se elimine la relación de dirección prevista en el proyecto.-----

29 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para
30 este Concejo Municipal. -----

1 **3.-** Oficio CPJ-DE-621-2019 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven,
2 suscrito por el Director Ejecutivo Diego Zúñiga Céspedes, relacionado con “Aclaración del
3 proceso de aprobación del presupuesto extraordinario para los Comités Cantonales de la Persona
4 Joven” -----

5 - El señor Francisco Madrigal Madrigal, Presidente del Comité Cantonal de la Persona
6 Joven San Isidro de Heredia, indica que este documento ya es de conocimiento del Comité.

7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
8 este Concejo Municipal. -----

9 **4.-** Oficio AL-DSBD-OFI-190-2019 de la Asamblea Legislativa donde remiten la lista del
10 material seleccionado y descartado por el Área de Desarrollo Documental e información Digital
11 para ser donado. Se indica que si la Municipalidad de San Isidro está interesada en alguno de los
12 ejemplares, debe hacer llegar la lista. -----

13 **ACUERDO N. 806-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
14 votación: -----

15 1.- Remitir a la Administración el oficio AL-DSBD-OFI-190-2019 de la Asamblea Legislativa
16 donde remiten la lista del material seleccionado y descartado por el Área de Desarrollo
17 Documental e información Digital para ser donado. -----

18 2.- Solicitar a la Administración informar a este Concejo Municipal si la Municipalidad de San
19 Isidro va a solicitar alguno de los libros en donación y de ser así, la lista de lo solicitado.-----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
21 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
22 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

23 **5.-** Oficio JS-HSVP-016-2019 de la Junta de Salud-Hospital San Vicente de Paul- Heredia donde
24 solicitan una reunión con los miembros del Concejo Municipal donde participará la Dra. Priscila
25 Balmaceda Chaves para tratar temas relacionados con el equipo deteriorado del Centro de Salud
26 Se indica que el procedimiento con la CCSS para reemplazarlos es muy tedioso y lento, por lo
27 que están solicitando apoyo a las comunidades. -----

28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que el oficio viene dirigido a la
29 Alcaldía Municipal y por tal motivo queda de conocimiento para este Concejo Municipal. Se-----

30 - indica además que la Municipalidad San Isidro de Heredia no puede hacer derogaciones para

1 equipo médico de los hospitales y los recursos son muy limitados.-----

2 6.- Oficio JEEJM-42-2019 de la Junta de Educación de la Escuela José Martí, donde dan
3 cumplimiento al acuerdo N°738-2019 relacionado con la disponibilidad del Gimnasio de la
4 Escuela. -----

5 **ACUERDO N. 807-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
6 votación: -----

7 **Considerando**-----

8 I.- Que se conoce el oficio JEEJM-42-2019 de la Junta de Educación de la Escuela José Martí,
9 donde dan cumplimiento al acuerdo N°738-2019 relacionado con la disponibilidad del Gimnasio
10 de la Escuela. -----

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

12 1.- Solicitar a la Junta Administrativa del Gimnasio de la Escuela José Martí, informar cuál es el
13 procedimiento que la población debe seguir para utilizar el Gimnasio de la Escuela en las horas
14 en que está disponible; lo anterior para que sea publicado en el facebook de la Municipalidad y
15 hacerlo de conocimiento a los interesados. -----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
18 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

19 7.- Oficio MSIH-AM-248-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para:

20 a.- Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de ¢4.300.000.00 en
21 cancelación de la factura N°95578353 por concepto de servicios de video vigilancia, mes de
22 setiembre. -----

23 b.- Inversiones Solano y Camacho S.A. por un monto de ¢22.000.000.00 en cancelación de la
24 factura 00100001010000000106 por concepto de rehabilitación de vías en Calle Chaves y Yerba
25 Buena Ley 8114. -----

26 c.- Germán Sánchez Mora S.A. por un monto de ¢7.500.000.00 en cancelación de la factura
27 00100102010000000001 por concepto de mejoras de accesibilidad peatonal en el Cantón. Ley
28 7600. -----

29 **ACUERDO N. 808-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30 votación: -----

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-248-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo
3 de pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de ¢4.300.000.00
4 en cancelación de la factura N°95578353 por concepto de servicios de video vigilancia del mes
5 de setiembre 2019. -----

6 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1.- Aprobar el pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de
8 ¢4.300.000.00 en cancelación de la factura N°95578353 por concepto de servicios de video
9 vigilancia del mes de setiembre 2019. -----

10 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
11 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
12 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
13 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

14 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
15 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
16 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

17 **ACUERDO N. 809-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
18 votación: -----

19 **Considerando**-----

20 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-248-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo
21 de pago para la empresa Inversiones Solano y Camacho S.A. por un monto de ¢22.000.000.00 en
22 cancelación de la factura 00100001010000000106 por concepto de rehabilitación de vías en
23 Calle Chaves y Calle Yerba Buena Ley 8114. -----

24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

25 1.- Aprobar el pago para la empresa Inversiones Solano y Camacho S.A. por un monto de
26 ¢22.000.000.00 en cancelación de la factura 00100001010000000106 por concepto de
27 rehabilitación de vías en Calle Chaves y Calle Yerba Buena Ley 8114. -----

28 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el
29 pago, que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
30 Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas -----

1 debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas
2 jurídicas (Ley 9428). -----
3 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
4 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
5 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
6 **aprobado.** -----
7 **ACUERDO N. 810-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8 votación: -----
9 **Considerando**-----
10 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-248-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo
11 de pago para Germán Sánchez Mora S.A. por un monto de ¢7.500.000.00 en cancelación de la
12 factura 00100102010000000001 por concepto de mejoras de accesibilidad peatonal en el Cantón.
13 Ley 7600. -----
14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
15 1.- Aprobar el pago para Germán Sánchez Mora S.A. por un monto de ¢7.500.000.00 en
16 cancelación de la factura 00100102010000000001 por concepto de mejoras de accesibilidad
17 peatonal en el Cantón. Ley 7600. -----
18 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
19 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
20 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
21 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----
22 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
23 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
24 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
25 **8.-** Oficio MSIH-AM-247-2019 de la Administración donde presenta Modificación
26 Presupuestaria N°11-2019. -----
27 **ACUERDO N. 811-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
28 votación: -----
29 **Considerando**-----
30 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-247-2019 de la Administración donde presenta

1 Modificación Presupuestaria N° 11-2019.-----

2 II.- Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria N° 11-2019, no se tienen
3 objeciones. -----

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11-2019-----

Modificación Presupuestaria N° 11-2019					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 65-2019 Celebrada el día de 21 Octubre del 2019					
Áseo de vías y sitios públicos					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.01.1.04.03	Servicio de ingeniería	585.968,15	100.000,00		485.968,15
02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	150.000,00		100.000,00	250.000,00
Sub Total		735.968,15	100.000,00	100.000,00	735.968,15
Recolección de Basura					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.02.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	300.000,00	300.000,00		-
02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	340.000,00	340.000,00		-
02.02.1.03.01	Información	2.000.000,00	1.500.000,00		500.000,00
02.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.752.000,00	1.500.000,00		252.000,00
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.200.000,00	1.200.000,00		-
02.02.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	500.000,00		-
02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.232.989,93	1.188.373,93		1.044.616,00
02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	7.142.751,00	4.000.000,00		3.142.751,00
02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	4.666.464,00	3.966.464,00		700.000,00
02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	1.707.580,00	1.000.000,00		707.580,00
02.02.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	125.000,00		20.494.837,93	20.619.837,93
Sub Total		21.966.784,93	15.494.837,93	20.494.837,93	26.966.784,93
Cementerio					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.04.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.800.000,00	1.570.000,00		230.000,00
02.04.2.99.04	Textiles y vestuario	695.896,00	480.598,68		215.297,32
02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	222.964,00	83.500,00		139.464,00
02.04.6.03.99	Otras prestaciones	600.000,00	83.500,00		516.500,00
02.04.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-		110.000,00	110.000,00
02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	50.000,00		646.000,00	696.000,00
02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	87.218,00		4.360.600,00	4.447.818,00
02.04.2.03.03	Madera y sus derivados	-		295.000,00	295.000,00
02.04.2.03.06	Materiales y productos plásticos	80.000,00		105.000,00	185.000,00
Sub Total		3.536.078,00	2.217.598,68	5.516.600,00	6.835.079,32

Unidad Técnica de Gestión Vial					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.723.753,92	2.000.000,00		5.723.753,92
03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	1.746.520,09	800.000,00		946.520,09
03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3.264.774,75	800.000,00		2.464.774,75
03.02.01.0.03.99	Otros incentivos salariales	829.371,00	400.000,00		429.371,00
03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.400.000,00	1.400.000,00		-
03.02.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	80.000,00	80.000,00		-
03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	10.109.164,68	7.500.000,00		2.609.164,68
03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	36.255,00	36.255,00		-
03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	389.300,00	200.000,00		189.300,00
03.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	50.000,00	50.000,00		-
03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.840.764,00	3.640.764,00		200.000,00
03.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00	30.000,00		20.000,00
03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	65.538,00	65.538,00		-
03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	225.272,00	225.272,00		-
03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	21.458,27	21.458,27		-
03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	63.150,50	63.150,50		-
03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	118.000,00	118.000,00		-
03.02.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	40.000,00	40.000,00		-
03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	125.000,00	125.000,00		-
03.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.000,00	5.000,00		-
03.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	125.000,00	125.000,00		-
03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	27.564,12		225.272,00	252.836,12
	Sub Total	30.335.886,33	17.725.437,77	225.272,00	12.835.720,56
Mantenimiento Rutinario de vías en el Cantón Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-		5.000.000,00	5.000.000,00
	Sub Total	-	-	5.000.000,00	5.000.000,00
Mantenimiento Periódico de vía Calle Bin Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.06.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1.112.299,20	1.112.299,20		-
	Sub Total	1.112.299,20	1.112.299,20	-	-
Mantenimiento Periódico de vía Calle Urbanización San Isidro Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.07.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13.414,25	13.414,25		-
	Sub Total	13.414,25	13.414,25	-	-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Mantenimiento Periódico de vía Calle Urbanización La Cooperativa Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.08.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	27.536,62	27.536,62		-
	Sub Total	27.536,62	27.536,62	-	-
Mejoramiento de vía Calle Hernández Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.09.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6.993,98	6.993,98		-
	Sub Total	6.993,98	6.993,98	-	-
Mejoramiento de vía Calle Tila Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.10.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	22.016,34	22.016,34		-
	Sub Total	22.016,34	22.016,34	-	-
Rehabilitación de vía Calle Yerbabuena 2 Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.11.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2.540,41	2.540,41		-
	Sub Total	2.540,41	2.540,41	-	-
Rehabilitación de vía Calle Chaves Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.12.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	14.000,00	14.000,00		-
	Sub Total	14.000,00	14.000,00	-	-
Rehabilitación de vía Calle Yerbabuena Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.14.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	49.000,00	49.000,00		-
	Sub Total	49.000,00	49.000,00	-	-
Rehabilitación de vía Calle Zurquí Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.15.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3.659,12	3.659,12		-
	Sub Total	3.659,12	3.659,12	-	-
Rehabilitación de vía Calle Urbanización El Arroyo Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.16.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18.433,70	18.433,70		-
	Sub Total	18.433,70	18.433,70	-	-
Rehabilitación de vía Calle El Itabo Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.18.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	51.000,00	51.000,00		-
	Sub Total	51.000,00	51.000,00	-	-
Rehabilitación de vía Calle La Fortaleza Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.19.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	16.543,71	16.543,71		-
	Sub Total	16.543,71	16.543,71	-	-

Rehabilitación de vía Calle La Navidad Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.20.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	16,98	16,98		-
	Sub Total	16,98	16,98	-	-
Rehabilitación de vía Calle La Rosa Linda Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.21.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	32.000,00	32.000,00		-
	Sub Total	32.000,00	32.000,00	-	-
Rehabilitación de vía Calle Juano Carballo Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.22.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20.000,00	20.000,00		-
	Sub Total	20.000,00	20.000,00	-	-
Rehabilitación de vía Cuadrantes de San Isidro Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.24.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20.000.000,00		13.889.620,08	33.889.620,08
	Sub Total	20.000.000,00	-	13.889.620,08	33.889.620,08
Asesoría y ejecución para proyecto de residuos seleccionados desde la fuente					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.05.1.07.01	Actividades de capacitación	3.719.800,00	2.000.000,00		1.719.800,00
	Sub Total	3.719.800,00	2.000.000,00	-	1.719.800,00
Mejoras en el cementerio municipal					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.12.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.299.001,32	3.299.001,32		-
	Sub Total	3.299.001,32	3.299.001,32	-	-
Compra de equipo de posicionamiento global (Sistema Global de Navegación por Satélite)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.20.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	6.000.000,00	3.000.000,00		3.000.000,00
	Sub Total	6.000.000,00	3.000.000,00	-	3.000.000,00
	Totales	90.982.973,04	45.226.330,01	45.226.330,01	90.982.973,04

2.- Remitir a la Administración para lo que corresponda.-----

Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

9.- Expedientes legislativos:-----

1 **9a.-** Expediente Legislativo N°21.506 “Reforma al artículo 3 de la Ley de Notificaciones, N°
2 8687 del 29 de enero del 2009.” -----

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
4 este Concejo Municipal. -----

5 **9b.-** Expediente Legislativo N°21.555 “Adición de un artículo 201 Bis y un artículo 205 Bis al
6 Código Electoral, Ley N°8765 de 10 de agosto de 2009. Ley para establecer el voto preferente”

7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
8 este Concejo Municipal. -----

9 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

10 **1.-** Oficio MSIH-AM-249-2019 de la Administración donde presentan oficio MSIH-AM-PEP-
11 047-2019 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución
12 Presupuestaria, referente a presentación de informe de Ingresos y Egresos III Trimestre del 2019.
13 Lo anterior para análisis del Concejo Municipal-----

14 **ACUERDO N. 812-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
15 votación: -----

16 **Considerando**-----

17 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-249-2019 de la Administración donde presentan el oficio
18 MSIH-AM-PEP-047-2019 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación
19 y Ejecución Presupuestaria, referente a presentación de informe de Ingresos y Egresos III
20 Trimestre del 2019. -----

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-PEP-047-2019 de la
23 Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria,
24 referente a presentación de informe de Ingresos y Egresos III Trimestre del 2019. Para su análisis
25 y recomendación. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
27 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
28 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

29 2.- Oficio MSIH-AM-249-2019 de la Administración donde presentan oficio MSIH-AM-SJ-109-
30 2019 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente al "Proyecto

1 de reforma al Reglamento de Pagos a Proveedores vía transferencia electrónica de la
2 Municipalidad San Isidro de Heredia". Lo anterior para análisis del Concejo Municipal y su
3 pronunciamiento. -----

4 **ACUERDO N. 813-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
5 votación: -----

6 **Considerando**-----

7 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-249-2019 de la Administración donde presentan oficio
8 MSIH-AM-SJ-109-2019 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos,
9 referente al "Proyecto de reforma al Reglamento de Pagos a Proveedores vía transferencia
10 electrónica de la Municipalidad San Isidro de Heredia".-----

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

12 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-109-2019 suscrito por el
13 Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente al "Proyecto de reforma al
14 Reglamento de Pagos a Proveedores vía transferencia electrónica de la Municipalidad San Isidro
15 de Heredia". Para su análisis y recomendación. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
17 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
18 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

19 3.- Oficio MSIH-AM-249-2019 de la Administración donde presentan informe INF-TEC-RH-
20 044-2019 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos,
21 referente a la "Propuesta para ajustar el requisito académico y las funciones de la plaza de
22 Promotor (a) Social". Lo anterior para análisis del Concejo Municipal y su pronunciamiento.

23 **ACUERDO N. 814-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24 votación: -----

25 **Considerando**-----

26 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-249-2019 de la Administración donde presentan informe
27 INF-TEC-RH-044-2019 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos
28 Humanos, referente a la "Propuesta para ajustar el requisito académico y las funciones de la
29 plaza de Promotor (a) Social". -----

30 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1.- Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración el informe INF-TEC-RH-044-2019
2 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la
3 "Propuesta para ajustar el requisito académico y las funciones de la plaza de Promotor (a)
4 Social". Para su análisis y recomendación. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
6 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
7 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

8 4.- Oficio AM-HM-CMSI-223-2019 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
9 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables de la semana del 13 al 19
10 de octubre del 2019 por un monto de ¢34.321.277.86. -----

11 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
12 este Concejo Municipal. -----

13 5.- Oficio MSIH-AM-249-2019 de la Administración donde se consulta a la Comisión de
14 Asuntos Jurídicos sobre la evolución del análisis del "Reglamento para la Gestión Integral de
15 Residuos Sólidos del cantón de San Isidro de Heredia", el mismo les fue remitido mediante
16 acuerdo N°558-2019 de la Sesión Ordinaria 45-2019 del 22 de julio de 2019.-----

17 - La Comisión de Asuntos Jurídicos indica que se analizará en la próxima reunión de la
18 esta comisión. -----

19 6.- Oficio MSIH-AM-249-2019 de la Administración donde presentan respuesta a la Alcaldía
20 Municipal, por parte del señor Rafael Cascante Leal, Consejo Nacional de Vialidad, sobre la
21 solicitud que realizó esta Municipalidad para recarpeteos y bacheos sobre las Rutas Nacionales
22 112 y 116. Indican que para el mes de diciembre van a programar un bacheo formal el cual
23 mejora la situación de esas rutas y que recientemente terminaron con el bacheo en la ruta 112.

24 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
25 para este Concejo Municipal. -----

26 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

27 - La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el martes 05 de noviembre 2019 a
28 las 7:00 p.m. -----

29 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el jueves 31 de octubre 2019
30 a las 6:00 p.m. -----

1 - La Comisión Permanente de Seguridad Cantonal convoca a reunión el 03 de diciembre a
2 las 7:00 p.m. -----

3 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-29-2019 referente a los
4 permisos requeridos para la celebración del Festival Navideño 2019.-----

5 *dictamen CAC-29-2019 CONSIDERANDO:* -----

6 *Que el Festival Navideño para este año se realizará el próximo 07 de diciembre y dentro de las*
7 *actividades a desarrollar durante este se mencionan las siguientes:* -----

8 *a. Feria de artesanías a partir de las 2:00 p.m.*-----

9 *b. Concierto de la Escuela Municipal de Música en el atrio de la iglesia de 5:00 a*
10 *6:00 p.m.* -----

11 *c. Acto Protocolario y encendido del árbol a las 6.00p.m.* -----

12 *Después de este último punto, iniciaría como tal el Desfile Navideño.*-----

13 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo*
14 *Municipal:* -----

15 *Solicitar a la Administración proceder con el trámite de solicitud de todos los permisos*
16 *correspondientes para la realización del Festival Navideño 2019.*-----

17 **ACUERDO N. 815-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
18 votación: -----

19 **Considerando**-----

20 I.- Que se conoce el dictamen CAC-29-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
21 los permisos requeridos para la celebración del Festival Navideño 2019.-----

22 II.- Que el Festival Navideño para este año se realizará el próximo 07 de diciembre 2019 y
23 dentro de las actividades a desarrollar están las siguientes: -----

24 - Feria de artesanías a partir de las 2:00 p.m. -----

25 - Concierto de la Escuela Municipal de Música en el atrio de la iglesia de 5:00 a 6:00 p.m.

26 - Acto Protocolario y encendido del árbol a las 6:00 p.m. -----

27 - Después de este último punto, iniciaría como tal el Desfile Navideño.-----

28 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

29 1.- Avalar el dictamen CAC-29-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a los
30 permisos requeridos para la celebración del Festival Navideño 2019.-----

1 2.- Solicitar a la Administración proceder con el trámite de solicitud de todos los permisos
2 correspondientes para la realización del Festival Navideño 2019. -----
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
4 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
5 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
6 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-26-2019 referente al
7 aumento salarial para los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el
8 segundo semestre de 2019. -----
9 *dictamen CMHP-26-2019 CONSIDERANDO:* -----
10 *I. Que se procede con la revisión del acuerdo N°685-2019 tomado por el Concejo*
11 *Municipal en la Sesión Ordinara N°56-2019 del 09 de setiembre de 2019, donde se remite para*
12 *análisis y recomendación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el documento de Convenio*
13 *Simple entre la Administración Municipal y la Seccional ANEP-San Isidro de Heredia, referente*
14 *al aumento salarial para el segundo semestre del 2019, para los funcionarios de la*
15 *Municipalidad de San Isidro de Heredia.* -----
16 *II. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudia y conoce la solicitud planteada en*
17 *el oficio MSIH-AM-212-2019 de la Administración Municipal correspondiente al Convenio*
18 *Simple entre la Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP-San Isidro de Heredia, referente al*
19 *aumento salarial para el segundo semestre del 2019, para los funcionarios de la Municipalidad*
20 *de San Isidro de Heredia.* -----
21 *III. Que se conoció el Decreto N° 41972-MTSS-MIDEPLAN-H, publicado en el Alcance No.*
22 *216 a La Gaceta No. 188 del 04 de octubre de 2019, el Gobierno de la República autorizó un*
23 *aumento general al salario base de todas las categorías del sector público de ¢3.750,00 (tres mil*
24 *setecientos cincuenta colones), para el segundo semestre del año 2019.*-----
25 *IV. Que se analizan el comportamiento de la recaudación de impuestos por parte de la*
26 *Municipalidad de San Isidro de Heredia que a la fecha únicamente ha recaudado un 67%, un*
27 *8% por debajo del 75% esperado para setiembre 2019.* -----
28 *V. Se considera también la variación interanual y la variación acumulada del Índice de*
29 *Precios al Consumidor a esta misma fecha, para emitir esta recomendación.*-----
30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Índice de precios al consumidor (IPC).mi

Junio 2015=100
Niveles y variaciones

	Nivel	Variación mensual (%)	Variación interanual (%)	Variación acumulada (%) /n2
Septiembre/2019	106,09	-0,10	2,53	1,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

VI. *Que existe provisión presupuestaria para realizar aumentos salariales de hasta un 3% para el 2019 y mediante acuerdo de Concejo Municipal N°295-2019 se aprobó un aumento salarial para el primer semestre 2019, correspondiente al 1.50 % para todos los funcionarios municipales.* -----

POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

1. *Aprobar y autorizar a la Administración realizar los trámites correspondientes para el pago del aumento salarial para el segundo semestre 2019, correspondiente al 1.25 % para todos los funcionarios municipales.* -----

2. *Que dicho incremento salarial se realice con certificación de contenido presupuestario de parte del Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

3. *Que se traslade a la Alcaldía para que proceda según corresponda con las modificaciones en la escala salarial de puestos de la Municipalidad y con el pago correspondiente retroactivo al primero de julio del 2019. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Manuel Antonio Rodríguez Segura. Se declara acuerdo por unanimidad.*-----

ACUERDO N. 816-2019, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación: -----

Considerando-----

I.- Que se conoce el dictamen CMHP-26-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente al aumento salarial para los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el segundo semestre de 2019. -----

II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudia y conoce la solicitud planteada en el

1 oficio MSIH-AM-212-2019 de la Administración Municipal correspondiente al Convenio
 2 Simple entre la Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP-San Isidro de Heredia, referente al
 3 aumento salarial para el segundo semestre del 2019, para los funcionarios de la Municipalidad de
 4 San Isidro de Heredia. -----

5 III.- Que se conoce el Decreto N° 41972-MTSS-MIDEPLAN-H, publicado en el Alcance No.
 6 216 a La Gaceta No. 188 del 04 de octubre de 2019, donde el Gobierno de la República autorizó
 7 un aumento general al salario base de todas las categorías del sector público de ¢3.750,00 (Tres
 8 mil setecientos cincuenta colones), para el segundo semestre del año 2019.-----

9 IV.- Que se analiza el comportamiento de la recaudación de impuestos por parte de la
 10 Municipalidad de San Isidro de Heredia que a la fecha únicamente ha recaudado un 67%, un 8%
 11 por debajo del 75% esperado para setiembre 2019. -----

12 V.- Que se considera también la variación interanual y la variación acumulada del Índice de
 13 Precios al Consumidor a esta misma fecha, para emitir esta recomendación.-----

14 **Índice de precios al consumidor (IPC)** /m
 15 Junio 2015=100
 Niveles y variaciones

	Nivel	Variación mensual (%)	Variación interanual (%)	Variación acumulada (%) /n2
Septiembre/2019	106,09	-0,10	2,53	1,50

16
 17
 18 Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

19
 20 VI.- Que existe provisión presupuestaria para realizar aumentos salariales de hasta un 3% para el
 21 2019 y mediante acuerdo de Concejo Municipal N°295-2019 se aprobó un aumento salarial para
 22 el primer semestre 2019, correspondiente al 1.50 % para todos los funcionarios municipales. -----

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1.- Avalar el dictamen CMHP-26-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente al
 25 aumento salarial para los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el
 26 segundo semestre de 2019. -----

27 2.- Aprobar y autorizar a la Administración para realizar los trámites correspondientes para el
 28 pago del aumento salarial para el segundo semestre 2019, correspondiente al 1.25 % para todos
 29 los funcionarios municipales. -----

30 3.- Que dicho incremento salarial se realice con certificación de contenido presupuestario de

1 parte del Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

2 4.- Que se traslade a la Alcaldía Municipal para que proceda según corresponda con las
3 modificaciones en la escala salarial de puestos de la Municipalidad y con el pago
4 correspondiente retroactivo al primero de julio del 2019. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
6 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
7 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-27-2019 referente al
9 cumplimiento de acuerdo N°772-2019. -----

10 *dictamen CMHP-27-2019 CONSIDERANDO:* -----

11 *I. Que se procede con la revisión del acuerdo N°772-2019 tomado por el Concejo*
12 *Municipal en la Sesión Ordinara N° 62-2019 del 07 de octubre de 2019, donde se remite para*
13 *análisis y recomendación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el oficio AM-HM-109-2019*
14 *de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal donde consigna la*
15 *información solicitada en el acuerdo N°734-2019 referente a los documentos de apoyo que tuvo*
16 *como base para la información enviada mediante los oficios AM-HM-84-2019 y AMHM- 85-*
17 *2019 con fecha al 22 de julio del 2019. -----*

18 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable*
19 *Concejo Municipal:* -----

20 *I. Dejar de conocimiento el oficio AM-HM-109-2019 de la Licda. Claribel Chaves Zamora*
21 *en cumplimiento del acuerdo N°734-2019*-----

22 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
23 este Concejo Municipal. -----

24 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-28-2019 referente al
25 cumplimiento de acuerdo N°773-2019. -----

26 *dictamen CMHP-28-2019 CONSIDERANDO:* -----

27 *I. Que se procede con la revisión del acuerdo N°773-2019 tomado por el Concejo*
28 *Municipal en la Sesión Ordinara N°62-2019 del 07 de octubre de 2019, donde se remite el oficio*
29 *AM-EMMUSI-70-2019 donde se consigna la lista de personas que se encuentran en espera para*
30 *ingresar a la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia, EMMUSI.*-----

1 II. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudia y conoce la lista de personas
2 que se encuentran en espera, la cual se desglosa de la siguiente manera: -----

3

Lista por instrumento	Cantidad de personas
Guitarra	184
Piano	156
Burbujitas Musicales	129
Violín	90
Percusión (batería)	68
Canto Lírico	66
Artes Plásticas	56
Saxofón	48
Flauta Traversa	19
Violonchelo	13
Contrabajo	12
Clarinete	9
Trompeta	6
Trombón	3
TOTAL	859

14 *POR TANTO:* La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable
15 Concejo Municipal: -----

16 1. Dejar de conocimiento el oficio AM-EMMUSI-70-2019 de la Escuela Municipal de
17 Música de San Isidro de Heredia en cumplimiento del acuerdo N°773-2019-----

18 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
19 este Concejo Municipal. -----

20 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-29-2019 referente
21 “Solicitudes de plazas 2020”. -----

22 *dictamen CMHP-29-2019 CONSIDERANDO:* -----

23 I. Que se conocen los siguientes acuerdos: -----

24 • Acuerdo N°591-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara N°47-
25 2019 del 05 de agosto de 2019, donde se remite el oficio INF-TEC-RH-034-2019 suscrito por la
26 Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos referente a la propuesta
27 para la ampliación a tiempo completo de la plaza de Encargado de Salud Ocupacional con la
28 clasificación de Técnico Municipal 2 B para el año 2020. -----

29 • Acuerdo N°591-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara N°47-
30 2019 del 05 de agosto de 2019, donde se remite el oficio INF-TEC-RH-029-2019 suscrito por la

1 *Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos referente a la propuesta*
2 *para la contratación de un Servicio Especial para el departamento de Contabilidad para el año*
3 *2020. -----*

4 • *Acuerdo N°478-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara N°40-*
5 *2019 del 01 de julio de 2019, donde se remite el oficio CM-AI-58-2019 suscrito por la señora*
6 *Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna Municipal referente a la solicitud de dos opciones*
7 *de puestos (técnico medio y profesional) por parte del departamento de Auditoria Interna. -----*

8 • *Acuerdo N°603-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara N°49-*
9 *2019 del 12 de agosto de 2019, donde se remite el oficio INF-TEC-RH-030-2019 de la Licda.*
10 *Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta de*
11 *contratación de un Servicio Especial para el departamento de Programación y Ejecución*
12 *Presupuestaria para el ejercicio económico 2020. -----*

13 • *Acuerdo N° 603-2019 BIS tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara*
14 *N°49-2019 del 12 de agosto de 2019, donde se remite el oficio INF-TEC-RH- 022-2019 de la*
15 *Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta de*
16 *contratación de dos Servicios Especiales para el CECUDI (Asistente de Cuido en la clase de*
17 *Administrativo Municipal 1B, tiempo completo y Docente en la clase Profesional Municipal 1A,*
18 *medio tiempo), según el Convenio PANI-Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----*

19 *II. Que en reunión ordinaria N°06-2019 de esta Comisión, se procede con la revisión de los*
20 *acuerdos anteriormente mencionados. -----*

21 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable*
22 *Concejo Municipal: -----*

23 *1. Dejar de conocimiento los acuerdos mencionados en los considerandos de este dictamen*
24 *en cumplimiento de los mismos-----*

25 *El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para*
26 *este Concejo Municipal. -----*

27 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

28 **VI.1- Informes de Presidencia**-----

29 - *El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura presenta invitación del Centro*
30 *Agrícola Cantonal San Isidro de Heredia, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a*

1 cabo el jueves 07 de noviembre 2019 a las 5:00 p.m. en las oficinas del Centro Agrícola.-----
2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que es necesario confirmar
3 asistencia antes del 25 de octubre y queda de conocimiento para este Concejo Municipal.-----
4 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma asignar las fechas para
5 realizar las mesas de trabajo con el Consultor Alfredo Bermúdez respecto a las modificaciones al
6 Plan regulador de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
7 **ACUERDO N. 817-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8 votación: -----
9 1.- Realizar Mesas de Trabajo los días 05-12-19 y 26 de noviembre 2019 a las 6:00 p.m. en el
10 Salón de Sesiones para recibir las exposiciones del Consultor Alfredo Bermúdez respecto a las
11 modificaciones al Plan regulador de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
12 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----
13 3.- Notificar al Consultor Alfredo Bermúdez. -----
14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
15 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
16 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
17 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma la necesidad de tener un
18 mueble en el Salón de Sesiones que sirva de alacena para guardar los utensilios que utilizan los
19 miembros del Concejo Municipal. -----
20 **ACUERDO N. 818-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
21 votación: -----
22 1.- Solicitar a la Administración realizar las coordinaciones con el departamento correspondiente
23 y con la señora Aura Acosta Montero, para que se instale un mueble en el Salón de Sesiones que
24 sirva de alacena para guardar los utensilios que utilizan los miembros del Concejo Municipal.
25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
28 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma la necesidad de tener en el
29 Salón de Sesiones, un Pabellón Nacional, una bandera del Cantón nuevas y un podio.-----

1 **ACUERDO N. 819-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
2 votación: -----
3 1.- Solicitar a la Administración realizar las coordinaciones con el departamento correspondiente
4 para que se instale en el Salón de Sesiones un Pabellón Nacional y una bandera del Cantón
5 nuevas, así como un podio que servirá para las Sesiones del Concejo Municipal y reuniones que
6 realiza la Administración Municipal en este Salón. -----
7 2.- De ser requerido realizar las modificaciones presupuestarias para su cumplimiento.-----
8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
9 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
10 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
11 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, indica que en la presente semana
12 se publicó por parte de la Defensoría de los Habitantes el informe de “Índice de Transparencia
13 del Sector Público Costarricense”, donde la Municipalidad de San Isidro de Heredia quedó
14 ubicada en el puesto número 9 de las 82 municipalidades del país, y en el puesto número 3 de la
15 provincia de Heredia. Solicita respetuosamente a la Administración que realice una revisión de
16 los ítem o componentes del ITSP. “Algunos ítem salen con calificación 0 y somos conocedores
17 de que si se aplican, lo que hubiese significado una mejor ubicación de esta Municipalidad”.
18 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que precisamente de la Defensoría de
19 los Habitantes están viniendo funcionarios a la Municipalidad para verificar los datos que se
20 suben en este informe ya que debe cumplirse con especificaciones iguales para todas las
21 Municipalidades. -----
22 **VI.2- Mociones de Regidores y Munícipes**-----
23 - La Regidora Elvira Yglesias Mora solicita a la Administración buscar un lugar adecuado
24 para colocar el retrato del señor Fabian Dobles que se encuentra actualmente en el Salón de
25 Sesiones ya que prontamente serán colocadas las fotografías de los Alcaldes, Vicealcaldes ,
26 Presidentes del Concejo Municipal etc. -----
27 - El Regidor Freddy Vargas Venegas solicita a la Administración revisar las cámaras para
28 saber que ocurrió con la valla de publicidad política que se encontraba en Concepción y que se
29 vio afectada por el vandalismo. “Sabemos que estamos en campaña política pero ese no es-----
30 --- motivo para causar daños, por un tema de transparencia es importante conocer la verdad y

1 hacerla del conocimiento de la comunidad”. -----

2 - El señor Randall Sánchez González indica que está indignado con el tema de la huelga de
3 los estudiantes de la Universidad Nacional el pasado viernes, ya que eran solamente unos
4 cuantos manifestantes y las autoridades no fueron capaces de resolver la situación y dejar el libre
5 tránsito a los vehículos y transporte público que se vio sumamente afectado. También indica que
6 algunos de los manifestantes tenían sus caras cubiertas como si este fuera un país con represión
7 lo que deja la duda si realmente eran estudiantes de la UNA. “La Constitución me brinda el libre
8 tránsito por las carreteras y nadie me puede impedir el paso. San Isidro se está viendo muy
9 afectado, los trabajadores, estudiantes, vecinos que pierden sus citas médicas porque se ha
10 convertido en un caos ingresar a Heredia”. -----

11 **ACUERDO N. 820-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación: -----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conocen los bloqueos que están realizando algunos estudiantes de la Universidad
15 Nacional de Costa Rica en la ruta nacional frente a la entrada principal de la (UNA).-----

16 II.- Que es mucho el perjuicio que provoca, no solo a los isidreños que se dirigen a sus trabajos,
17 citas médicas, estudios, ocasionando que se tarde horas para llegar a sus destinos, arriesgando
18 sus trabajos en un momento en que la situación económica es tan preocupante y en general todos
19 los usuarios que se ven afectados por estos cierres de vías pública. -----

20 III.- Que según el Artículo 263 bis, del Código Penal se indica “*Se impondrá pena de diez a*
21 *treinta días de prisión a quien, sin autorización de las autoridades competentes, impidiere,*
22 *obstruyere o dificultare, en alguna forma, el tránsito vehicular o el movimiento de transeúntes”.*
23 Si bien existe el derecho a protestar, no existe el derecho que tienen terceras personas de transitar
24 libremente. -----

25 IV.-Que corresponde a las autoridades del Gobierno Central, Poder Ejecutivo, Dirección General
26 de Tránsito y Ministerio de Seguridad velar por la paz social, convivencia ciudadana y
27 seguridad pública. -----

28 V.- Que el pasado viernes 18 de octubre durante la manifestación se pudo observar que algunos
29 de los manifestantes tenían sus caras tapadas, como si este país fuera un país con represión,
30 dejando en duda si realmente son estudiantes universitarios. -----

- 1 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 2 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo, Dirección General de Policía de Tránsito y Ministerio de
3 Seguridad Pública velar por la paz social, convivencia ciudadana, y seguridad pública en
4 cumplimiento de lo que la ley les atribuye. -----
- 5 2.- Apoyar a la Municipalidad de Heredia en su solicitud al Gobierno Central y a la Rectoría de
6 la Universidad Nacional para que tomen los acuerdos y medidas que correspondan.
- 7 3.- Manifiestar muy respetuosamente a la Universidad Nacional de Costa Rica la duda de si los
8 manifestantes que tenían sus caras tapadas, corresponden a estudiantes de la UNA.-----
- 9 4.- Notificar a Casa Presidencial. -----
- 10 5.- Notificar a la Dirección General de Policía de Tránsito. -----
- 11 6.- Notificar al Ministerio de Seguridad, Lic. Michael Soto Rojas-----
- 12 7.- Notificar a la Municipalidad de Heredia. -----
- 13 8.- Notificar a la Rectoría de la Universidad Nacional de Costa Rica. -----
- 14 9.- Notificar a la Administración Municipal. -----
- 15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
16 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
17 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
18 **aprobado.** -----
- 19 - La señora Kattia Villalobos Zamora indica que el equipo de Fut Sala de San Isidro obtuvo
20 el tercer lugar en la Liga Premier 2019, por lo que sería bueno enviarles una felicitación.
- 21 **ACUERDO N. 821-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación: -----
- 23 1.- Enviar una felicitación a la Asociación Deportiva Turnón por obtener el tercer lugar en la
24 Liga Premier 2019 de Fut Sala y motivarlos para que sigan cosechando triunfos. -----
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 28 - La señora Kattia Villalobos Zamora solicita a la Administración colocar los basureros
29 que hacen falta frente al CENCINAI de San Isidro. -----
- 30 - El señor Randall Sánchez González solicita a la Administración concientizar a los dueños

1 de bares del Cantón para que promuevan el uso de los botaderos de “chingas de cigarro”, ya que
2 se han notado muchas tiradas en las aceras. -----

3 - El señor Marvin Herrera vecino de la comunidad indica que hay un vecino de Las Tejas
4 que realiza quemas y es muy molesto para la salud de los vecinos y además contamina el
5 ambiente. Solicita inspección en la zona. -----

6 - La Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles indica que debe presentar la queja en la
7 Municipalidad, completando una boleta para que se proceda a la inspección. -----

8 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura felicita al Concejo Distrito San
9 Francisco y a todas las personas que dieron la lucha por varios años colaborando y cumpliendo
10 con todos los requisitos para hacer una realidad la instalación del semáforo en San Francisco.
11 previniendo la seguridad de los peatones. -----

12 **CLAUSURA**-----

13 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° Sesenta y cinco – dos
14 mil diecinueve, del veintiuno de octubre dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas con veinte
15 minutos -----

16

17

18

19

20 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal